



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EDIFICIO “DECANATO”. FACULTAD DE MEDICINA

DOCUMENTO ABREVIADO

Avda. Sánchez Pizjuan, s/n

C.P.41009 – Sevilla.



Fecha: octubre 2015

Versión:00-15

Índice

Capítulo 1. Medidas y medios de Autoprotección.....	2
1.1 Inventario y descripción de medios materiales de protección.	2
1.1.1 Medios y sistemas de autoprotección.	2
1.1.1.1 Equipos de primeros auxilios.	2
1.1.1.2 Equipos de detección, alarma y extinción de incendios.....	3
1.1.2 Centro de control de emergencias.	3
1.2 Inventario y descripción de medios humanos de protección.....	4
Capítulo 2. Plan de Actuación ante emergencias.....	5
2.1 Identificación y clasificación de emergencias.....	5
2.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.....	6
2.2.1 Actuación en caso de incendio.....	6
2.2.2 Actuación en caso de amenaza de bomba.....	7
2.2.3 Actuación en caso de evacuación.....	13
2.3 Identificación de funciones de las personas y equipos.....	21
2.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha.....	23
2.5 Instrucciones de actuación ante emergencias.....	24
Capítulo 3. Integración del plan de autoprotección.....	40
3.1 Protocolo de notificación.....	40
3.2 Coordinación y colaboración con la ayuda externa.....	40
3.3 Formas de colaboración con el sistema público de protección civil.....	41
Capítulo 4. Directorio.....	42
Capítulo 5. Formularios para la gestión del Ejercicio de evacuación.....	44
Capítulo 6. Planos.....	45
6.1 Tríptico.....	45
6.2 Plano de situación y accesos.....	46
6.3 Plano de vías de evacuación.....	47

Anexos

Anexo 1: Técnicas para combatir incendios con extintores.....	48
--	-----------

Capítulo 1. Medidas y medios de Autoprotección.

1.1 Inventario y descripción de medios materiales de protección.

1.1.1 Medios y sistemas de autoprotección.

Los medios presentes para la autoprotección son dispositivos y sistemas que nos ayudan en la detección, evaluación o intervención sobre los una situación real o amenaza de emergencia.

Se pueden distinguir en varios tipos:

- Equipos de primeros auxilios
- Equipos de detección, alarma y extinción de incendios
- Medios y sistemas de extinción de incendios
- Medios de evacuación y sectorización

En este capítulo se describirán los medios presentes así como aspectos fundamentales de su operatividad y funcionamiento.

1.1.1.1 Equipos de primeros auxilios.

MEDIO DE PROTECCIÓN	LOCALIZACIÓN
Botiquines de primeros auxilios	Archivo secretaría. Planta primera Archivo Biblioteca planta segunda
Desfibrilador	Conserjería planta primera

1.1.1.2 Equipos de detección, alarma y extinción de incendios

MEDIO DE PROTECCIÓN		COBERTURA		Nº
		TOTAL	PARCIAL	
Extintor	Polvo	X		29
	CO ₂	X		3
Detectores	De incendios	X		38
Pulsadores		X		6
Boca de Incendio Equipada			X	4
Sirenas		X		6

1.1.2 Centro de control de emergencias.

Centro de control	Localización	Personal adscrito	Horario
Interno (CCI)	Conserjería (primera planta)	PAS	Laboral según periodos
Externo (CCE)	Caseta de seguridad	Personal de Seguridad	Permanente



1.2 Inventario y descripción de medios humanos de protección.

Cargo dentro del plan	Descripción	Designación
Plan de Autoprotección	Máximo responsable de la implantación y control del seguimiento de las acciones para la prevención e intervención en caso de emergencias	Titular: D. Juan Ramón Lacalle Remigio
Jefe de Intervención (JI)	Personal con conocimiento de las instalaciones con estancia permanente y con conocimientos de intervención caso de emergencia (incendios, primeros auxilios etc.)	Titula: D. Leandro Picabea de la Peña
Equipo de intervención (EI)	Personal propio a disposición del Jefe de Intervención	Personal adscrito al centro de trabajo (PAS o PDI)
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Personal propio para el desalojo de ocupantes	Personal adscrito al centro de trabajo (PAS o PDI)
Centro de Control Interno	Puesto de conserjería del edificio integrado por personal P.A.S	Mañana: 3 personas Tarde: 2 personas
Centro de control externo	Puesto de seguridad del campus ocupado por personal de seguridad	Personal de seguridad: 2 personas a tres turnos.
Mantenimiento del Campus	Personal del servicio de mantenimiento adscrito al campus Macarena	Todo el personal de servicio
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal del servicio	Todo el personal de servicio

Capítulo 2. Plan de Actuación ante emergencias.

2.1 Identificación y clasificación de emergencias.

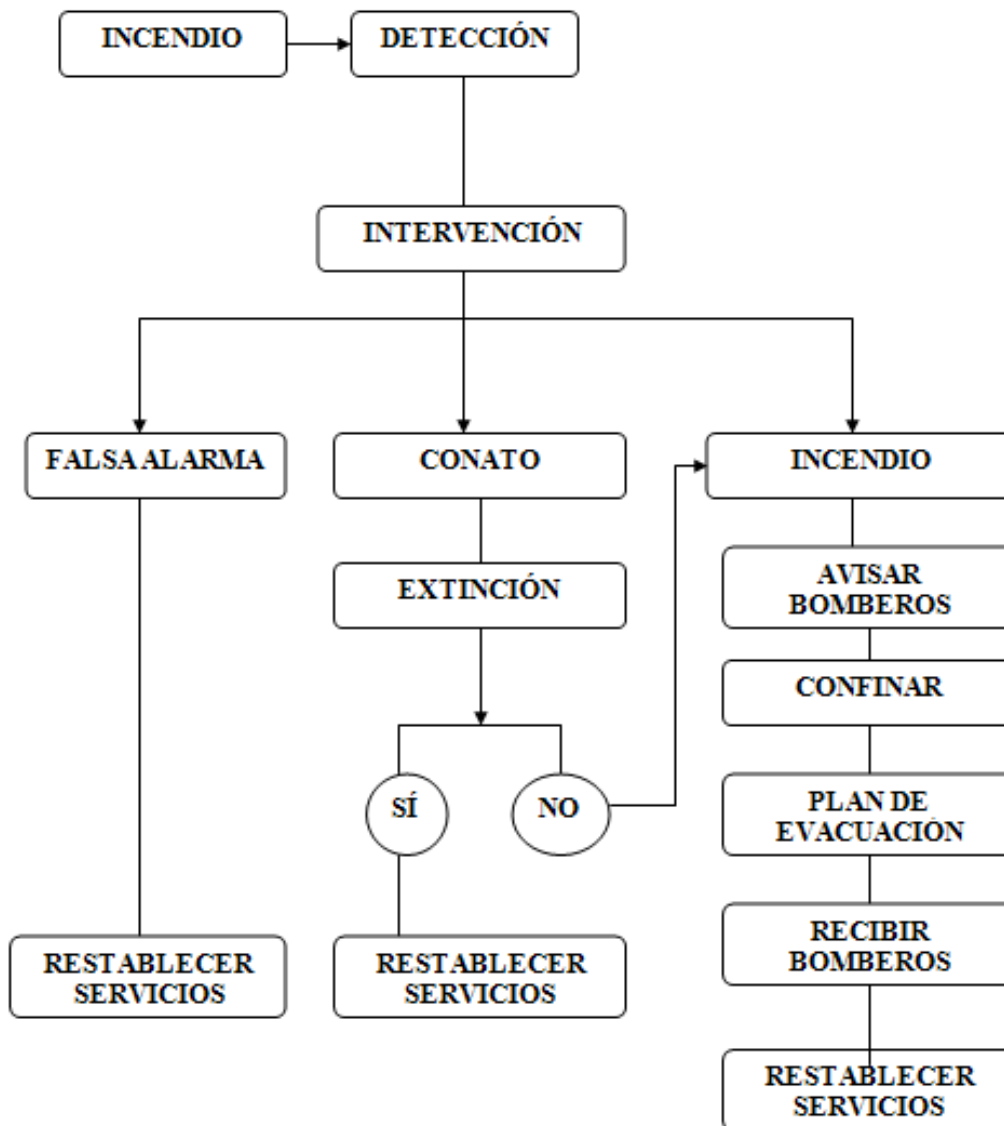
Conato de emergencia (nivel 1): Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento y lugar del incidente.

Emergencia local (nivel 2): Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la intervención de equipos designados e instruidos expresamente para ello; afecta a una parte del establecimiento y puede ser necesaria la "evacuación parcial" o desalojo de la zona afectada.

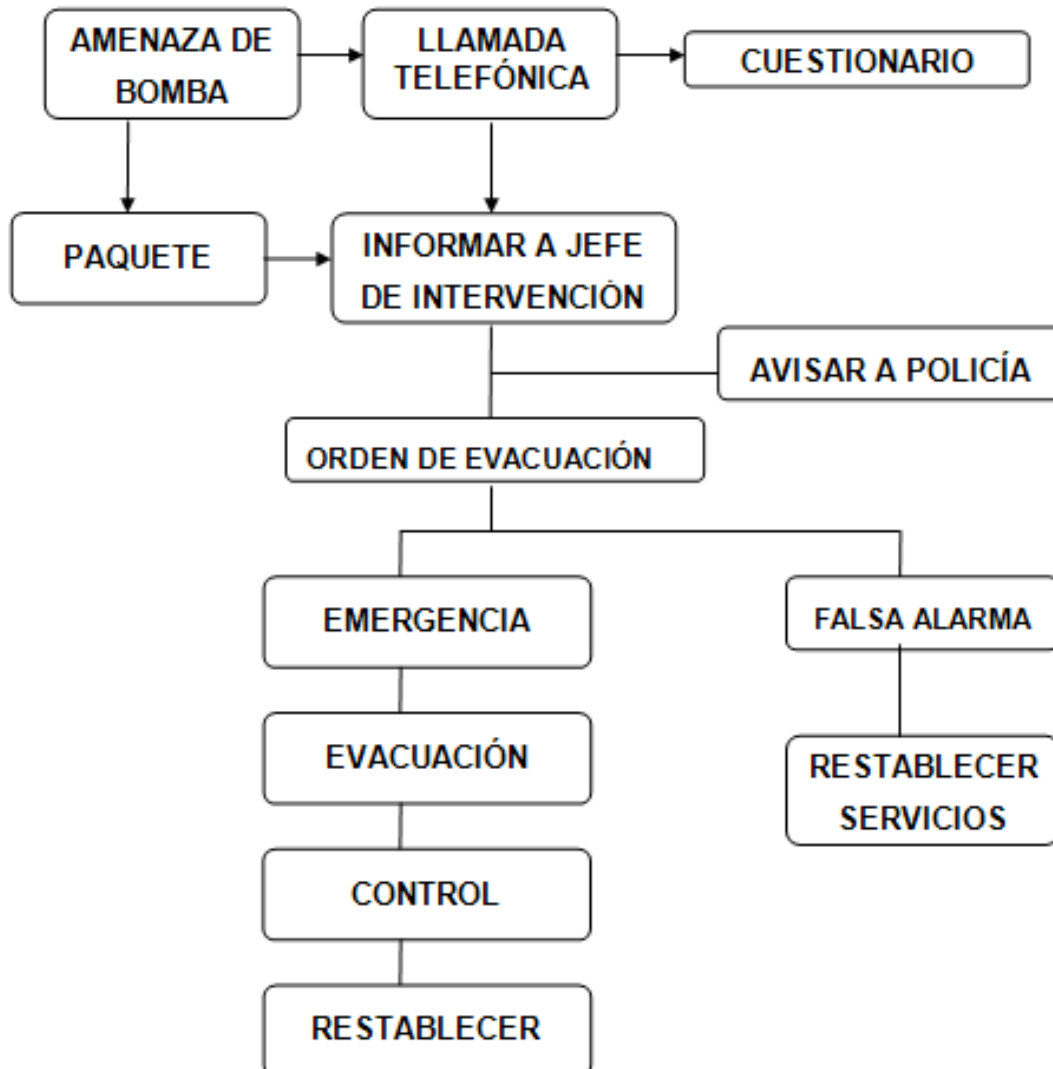
Emergencia general (nivel 3): Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación, abandonando el recinto.

2.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.

2.2.1 Actuación en caso de incendio



2.2.2 Actuación en caso de amenaza de bomba.



Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Recepción de la llamada	- Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles.
b	Transmisión de información	- Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal.
c	Valoración	- El Servicio de Seguridad comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad y al Jefe de Intervención. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones. - En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones. . IMPORTANTE: En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.
d	Declaración de Emergencia	- En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	- El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.



f	Final de emergencia	- El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.
---	---------------------	---

Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Detección	Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al Servicio de Seguridad, quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención.
b	Valoración	Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación. IMPORTANTE: Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial.



c	Precauciones	<p>Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas.</p> <p>IMPORTANTE: Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.</p>
d	Declaración de Emergencia	<p>En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.</p>
e	Llegada de la Policía	<p>El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.</p>
f	Final de emergencia	<p>El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.</p>

Observaciones:

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
(UNIDAD DE SEGURIDAD)

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO N°: _____

HORA DE LA LLAMADA: _____

TIEMPO DE DURACIÓN: _____

HORA DE LA EXPLOSIÓN: _____

LUGAR DE COLOCACIÓN: _____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS: _____

SI ESTÁN ACTIVADOS: _____

ASPECTO EXTERIOR: _____

TAMAÑO: _____

MOTIVOS DEL ATENTADO: _____

VARÓN: _____ HEMBRA: _____ ADULTO: _____ HOMBRE: _____ NIÑO: _____

VOZ: CLARA: _____ GRAVE: _____ AGUDA: _____ SUSURRANTE: _____

ACENTO: REGIONAL: _____ EXTRANJERO: _____ NERVIOSO: _____ EBRIO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

CATEGORÍA LABORAL: _____

N° DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA: _____

AVISO IMPORTANTE:

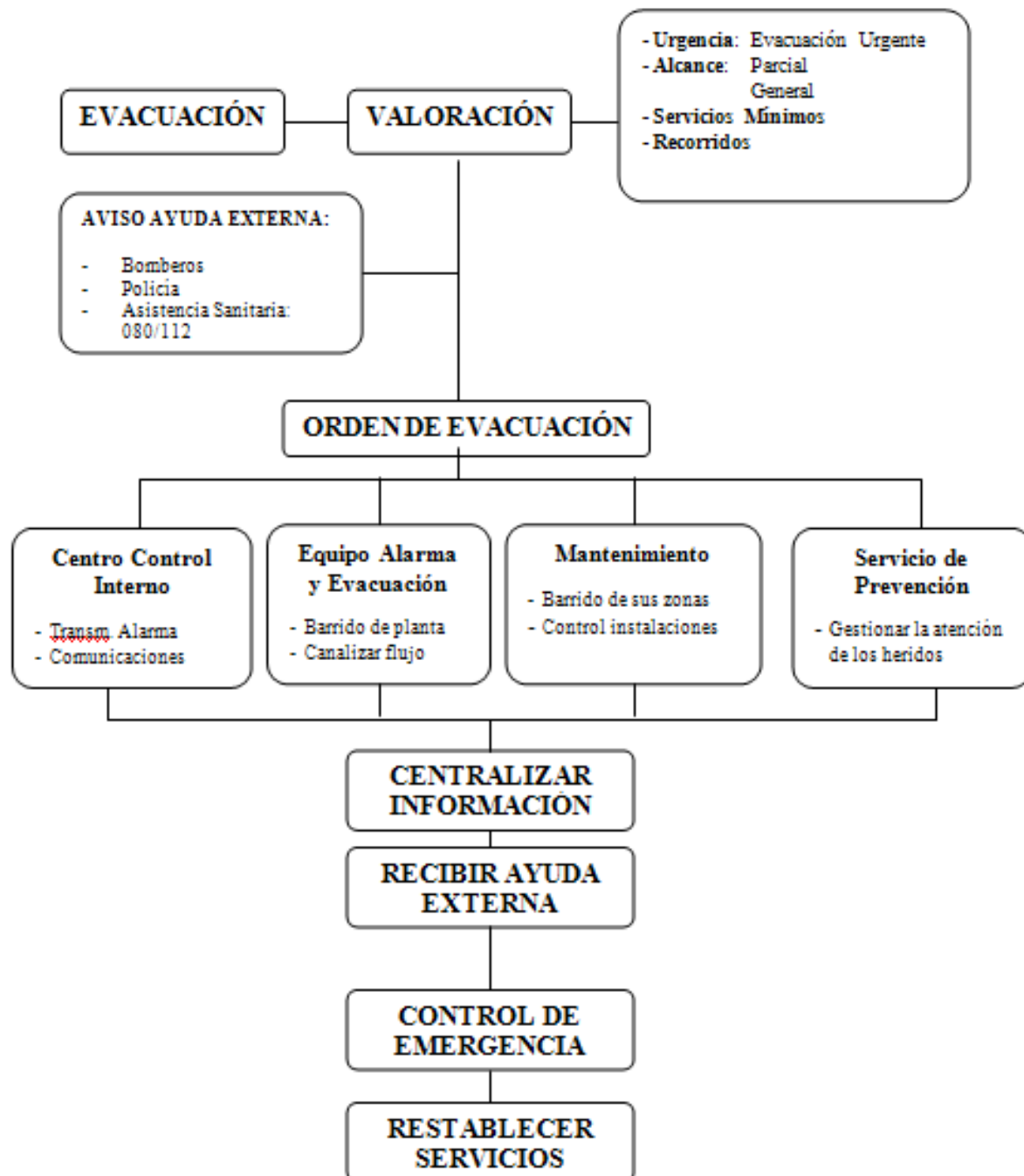
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

- 1º En caso de recibir una llamada de teléfono amenazando con la colocación de un artefacto explosivo, intente prolongar la conversación telefónica el mayor tiempo posible, *conservando en todo momento la calma*.
- 2º Anoten todo lo que digan. Si es posible, anote literalmente el mensaje que le transmitan. Es importante conocer la hora de la explosión del artefacto, el motivo de la colocación así como su ubicación.
- 3º Procure anotar el número de teléfono desde el que llaman, si es posible conocerlo desde su teléfono.
- 4º Con los datos que haya obtenido, avise inmediatamente al jefe de intervención o en su defecto al sustituto, quien trasladará la información a la policía (112) y a la Unidad de Seguridad de la Universidad (57901 // 609.057.340).
- 5º No comente o traslade la noticia a ningún otro compañero, salvo a la policía o al personal de seguridad del Campus.
- 6º El Centro de Control Interno (Conserjería Telf.: 954.5598.30) colaborará con la policía y el personal de seguridad del Campus en las inspecciones necesarias del edificio.
- 7º El Centro de Control Interno, en caso de recibir la orden de evacuación por parte del jefe de intervención, actuará según las instrucciones indicadas en el plan de autoprotección.

NOTA: Siempre que exista tiempo suficiente entre la hora de la llamada y la de la previsible explosión, se recomienda tengan en cuenta – antes de dar la orden de desalojo del edificio– la valoración de la inspección realizada por la policía, que le aportará los datos objetivos necesarios para tomar la decisión.



2.2.3 Actuación en caso de evacuación.



Responsabilidad y medios disponibles

Orden de evacuación	Como criterio general, ante una situación de emergencia, la responsabilidad de ordenar la evacuación general y comprobar la realización del aviso a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el Jefe de Intervención. En ausencia de los Responsables del Centro, en caso de incendio o ante riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir directamente esta responsabilidad en último extremo (procurando consultar previamente a la Unidad de Seguridad)
Transmisión de la alarma	Evacuación sin urgencia: La orden de evacuación la transmitirá el Personal del Centro de Control Interno de forma personal y discreta al Equipo de Alarma y Evacuación (personalmente o por teléfono). Evacuación con urgencia: En este caso, se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general (Sirena general del edificio activada desde el CCI comunicación verbal de confirmación por parte del CCI realizada mediante recorrido ascendente).
Recorridos de evacuación	Como no es posible determinar con absoluta certeza la evolución de un siniestro, es necesario conocer con anterioridad TODAS las posibles vías de evacuación para en el momento de la emergencia definir si son todas de aplicación o por el contrario debe excluirse alguna.

Procedimiento de evacuación

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Decisión preparativos previos y	<p>Declarada una situación de emergencia, EAE o sustituto (en último extremo el CCI) asumirá la responsabilidad de ordenar evacuar la zona afectada.</p> <p>De forma general, alertado por el CI, el Jefe de Intervención se desplazará al CCI, donde recopilará los datos existentes sobre la situación bien por informe verbal del personal del CCI o por desplazamiento "in situ" al lugar del suceso. En cualquier caso, el Jefe de Intervención valorará la situación, determinará la urgencia (posibilidad de realizar "Evacuación sin Urgencia"), el alcance (parcial o general), servicios mínimos (si se precisan) liberación de accesos y recorridos a adoptar o excluir. Comprobará que se ha avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>CCI procederá a la apertura de los accesos necesarios y bloqueará ascensores en planta baja, procederá a desalojar al personal de sus zonas, centrándose a continuación en la asistencia técnica y control de las instalaciones necesarias durante el proceso de evacuación.</p> <p>El Servicio de Prevención se desplazará al lugar del suceso para gestionar, en caso de ser necesario, la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas.</p>
b	Orden	<p>El Jefe de Intervención ordenará al CCI transmitir la orden de evacuación a las zonas correspondientes:</p> <p>Evacuación sin urgencia.</p> <p>Evacuación urgente.</p>

c	Evacuación sin urgencia	<p>Comunicaciones:</p> <p>Aviso verbal o telefónico del CCI al EAE.</p> <p>Recibido el aviso:</p> <p>El EAE comunicará en su zona la necesidad de finalizar rápidamente las operaciones que realicen, al objeto de desalojar el área afectada de forma tranquila e intentar al mismo tiempo salvar los bienes.</p> <p>El Servicio de Prevención gestionará, conjuntamente con los medios externos, la asistencia y posible evacuación de los heridos.</p>
---	-------------------------	---

d	Evacuación urgente	<p>Comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión verbal: comunicación abierta del CCI al personal en general (recorrido ascendente): "Por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio". <p>NOTA: En situación de riesgo real y cuando así lo determine el Jefe de Intervención, la orden de evacuación irá acompañada de la indicación expresa: "EMERGENCIA REAL, ESTO NO ES UN SIMULACRO"</p> <p>Recibido el aviso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El EAE transmitirá la orden de evacuación al personal de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. • Mantenimiento permanecerá atento para dar control sobre las instalaciones. <p>Servicio de Prevención: mismas consideraciones que en el supuesto de evacuación sin urgencia.</p>
e	Proceso de evacuación	<p>En todo caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El EAE realizará un barrido de planta comprobando que no quedan rezagados, canalizando el flujo hacia las salidas practicables. ▪ Mantenimiento del Campus procederá al desalojo de sus zonas y al control y manejo de las instalaciones generales. ▪ El EAE canalizará la salida.

f	Dirección de la emergencia	El Jefe de Intervención se desplazará al punto de control al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, recopilar los partes de evacuación y recibir a los Servicios de Ayuda Exterior.
g	En el exterior	<p>A su salida del edificio, el EAE y Vigilante de Seguridad del CCE informarán al Jefe de Intervención sobre las incidencias habidas en el desalojo de su zona y barrido de comprobación.</p> <p>Hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior y éstos se encarguen de la labor de Control de accesos, el Jefe de Intervención en colaboración con el EAE y Servicio de Seguridad, impedirán la entrada de personal o visitas a zonas evacuadas. Los Equipos de Emergencia permanecerán a disposición del Jefe de Intervención.</p> <p>El punto de reunión será el lugar más adecuado para la recepción y atención de los posibles heridos.</p>
h	Llegada de la Ayuda Exterior	<p>El Jefe de Intervención se erigirá como interlocutor único. Les informará de la situación, estado de la evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua, etc. y les entregará los planos del Centro, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia.</p> <p>Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior (especialmente Jefe de Intervención, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención), colaborando con éstos, si su ayuda es requerida.</p>



i	Finalizada la emergencia	<p>Previo informe favorable de Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios.</p> <p>El Jefe de Intervención realizará un informe destinado a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.</p>
<p><u>Observaciones:</u></p>		

2.3 Identificación de funciones de las personas y equipos.

Cargo	Dotación	Funciones
Jefe de Intervención y Emergencia	Leandro Picabea de la Peña	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación general y toma de decisiones ✓ Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa ✓ Ordenar la evacuación ✓ Recibir en el exterior la información de los Equipos de Emergencia ✓ Ser interlocutor único con la Ayuda Externa ✓ Ordenar la vuelta a la normalidad
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notificar deficiencias en su zona ✓ Transmitir la alarma de incendio ✓ Extinguir el fuego a nivel de conato ✓ Confinar el incendio ✓ Informar al Jefe de Emergencia en exterior
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal de servicio: Planta primera: 2 Planta segunda: 2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobar y valorar alarma personalmente ✓ Canalizar la evacuación de planta ✓ Comprobar planta evacuada ✓ Informar en exterior al Jefe de Intervención ✓ Controlar accesos
Centro de Control Interno	La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 3 Turno de tarde: 2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir alarmas y comprobar ✓ Movilizar ayudas externas e internas ✓ Transmitir orden de evacuación ✓ Informar en exterior al Jefe de Intervención ✓ Colaborar en restablecimiento de servicios



Plan de Autoprotección
EDIFICIO "DECANATO". FACULTAD DE MEDICINA
DOCUMENTO ABREVIADO



Centro de Control Externo	Un vigilante durante 24 horas.	✓ Controlar acceso principal del edificio
Mantenimiento del Campus	La totalidad del personal de servicio	✓ Control y maniobra de las instalaciones generales ✓ Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal del Servicio	✓ Gestión de asistencia a los heridos ✓ Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas

2.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha.

La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Director del Plan de Autoprotección y la coordinación de las acciones necesarias para su implantación.

Conforme a la legislación vigente Real Decreto (393/2007) Disposiciones generales 1.5

OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD.-

TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR, EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, Y ASUMIR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN DICHO PLAN.

2.5 Instrucciones de actuación ante emergencias.

2.5.1 Instrucciones de actuación para el Jefe de Intervención y Emergencia (J.I.E.)

Es el responsable de la aplicación del Plan de Autoprotección. Realizará la coordinación general de actuaciones. Ordenará la evacuación de la zona afectada en caso necesario y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior e Interior.

Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al CCI el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO

1. Diríjase al Centro de Control Interno (Conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido (bien por informe verbal o desplácese a comprobarlo directamente "in situ").
2. Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.
3. En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a los Bomberos, Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Centro de Control Externo (Servicio de Seguridad del Campus), Mantenimiento y Servicio de Prevención; en caso contrario, solicite la realización de estos avisos inmediatamente. Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción. Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.
4. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
5. Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Recopile el mayor número de datos y compruebe si se ha rellenado el cuestionario de amenaza de bomba. Comunique el hecho a la Unidad de Seguridad de la Universidad, si previamente no lo ha hecho el Servicio de Seguridad. Confirmada la amenaza asegúrese que el CCE ha informado a la Policía Nacional y actúe según sus instrucciones. Trate la información de forma confidencial.



EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Determine la urgencia, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
2. Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.
3. Ordene al Centro de Control Interno transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación personal discreta o teléfono al Equipo de Alarma y Evacuación del CCI.
 - Evacuación urgente: Transmisión por sirena desde el CCI y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del CCI.
4. En el exterior: Recopile los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación.
5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
6. Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
7. Informe del suceso a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
8. Lleve un archivo histórico sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.

IMPORTANTE:

- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención la atención a los heridos.
- Como punto de encuentro se establece:

- En la zona exterior (planta baja puerta principal)



2.5.2 Instrucciones de actuación para el Equipo de Intervención (E.I.)

Su función será ofrecer una primera reacción contra incendio encaminada a su control. Su ámbito de actuación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

- 1) Alarma de incendio: Si detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.98.30), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
- 2) Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aisle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
- 3) Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
- 4) Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.98.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN



Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.

Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): abandone cualquier actividad y diríjase hacia la salida más próxima y atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.

Si se encuentra en una dependencia con visitas, alumnos, tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.

En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención si la incidencia tuvo lugar en su planta. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida y permanezca a disposición del Jefe de Intervención.

Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
-Zona exterior (planta baja, puerta principal)

2.5.3 Instrucciones de actuación para el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Su función será comprobar las alarmas y dirigir la evacuación rápida y ordenadamente en caso necesario. Su ámbito de aplicación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si recibe un aviso de alarma en su planta, compruebe la autenticidad del aviso.
2. Falsa alarma: Si tras el reconocimiento de la zona no se observa nada anormal, informar al Centro de Control Interno y restablecer servicios. Si se producen falsas alarmas repetitivas, informe al C.C.I. y avise al Servicio de Mantenimiento del Campus.
3. Fuego fácilmente controlable: En la zona, recabar información. Informar al Centro de Control Interno la posibilidad de control de la situación (por teléfono: 954.55.98.30), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso) y solicitar la localización del personal de Mantenimiento en caso de precisar más ayuda. Controlada la situación a nivel de conato, informar al Centro de Control Interno y posteriormente al Jefe de Intervención.
4. Fuego no controlable: Ante la evolución desfavorable o duda en el control de la situación:
 - Comunicar inmediatamente el hecho al Centro de Control Interno, al objeto de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, Servicio de Prevención, Servicio de Seguridad y Mantenimiento.
 - Ordenar el desalojo del área afectada (evacuación parcial).

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general (activando cualquier pulsador de incendios)



EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.98.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona. Proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. En ambos casos: Tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención. No permita el paso a zonas evacuadas. Permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
-Zona exterior (planta baja, puerta principal)

2.5.4 Instrucciones de actuación para el Servicio de Mantenimiento del Campus

Su función será el control y maniobra de las instalaciones generales del edificio. Se constituirá como Equipo de Emergencia de las zonas de instalaciones y afines.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.98.30), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso.
2. Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísole el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
4. En ambos casos: Colabore con el Equipo de Intervención en las labores de control de la emergencia, pero centre su intervención en el control y manejo de instalaciones que puedan afectar al desarrollo de la emergencia (parada de ventilación, cierre de llaves de gas, desconexión de electricidad, etc.).
5. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1 Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.98.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2 Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.



EN CASO DE EVACUACIÓN

- 1 Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones utilizando los sistemas de parada controlada. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
- 2 Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del CCI o EAE): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. Proceda a la parada de máquinas utilizando los sistemas de paro de emergencia (si la situación lo permite).
- 3 En ambos casos: Recibida la orden de evacuación, transmita dicha orden al personal de su zona y centre su atención en el control de las instalaciones generales que afecten al proceso de evacuación (principalmente climatización, gas, electricidad). No permita usar los ascensores.
- 4 En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención y permanezca a su disposición. No permita el paso a zonas evacuadas. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
- 5 Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
- **Zona exterior. (Planta baja, puerta principal)**

2.5.5 Instrucciones de actuación para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Su función será la gestión de la atención sanitaria a los heridos.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.98.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. Al recibir un aviso de alarma de evacuación el Servicio de Prevención se desplazará, en caso de ser necesario, para gestionar la atención sanitaria a los heridos.
2. En función de su propia valoración y características del riesgo, el Servicio de Prevención determinará enviar a los heridos a Centros Hospitalarios.
3. Coordinará con el Jefe de Intervención la solicitud y recepción de ambulancias y establecerá el triaje de heridos con el fin de regular la prioridad de salida a los centros hospitalarios (recuerde que el objetivo es salvar el mayor número de vidas posibles).
4. En caso de precisarse el ingreso de algún herido, procederá a confeccionar un listado por hospitales de destino.
5. Facilitará a los hospitales de destino los historiales médicos de los heridos que precisen ser internado.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
- **Zona exterior (planta baja, puerta principal)**

2.5.6 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Interno (C.C.I.)

Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.

EN CASO DE INCENDIO



1. Teléfonos y direcciones de emergencia: Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, así como Servicios de Ayuda Exterior.
2. Recepción de alarmas: Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar al E.I de la zona su comprobación. TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.
3. Movilización de ayudas internas: Al solicitar el E.I. mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización) y Personal Móvil del C.C.E.:

Teléfono CCE.....(Servicio Seguridad):954.55.98.20 // 696.453.641

Teléfono Mantenimiento:..... 954.55.98.35 // 699.76.31.25

4. Incendio: En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el E.I. avisar a:
 - **Bomberos: 080 / 112**
 - **Jefe de Intervención: 954.55.63.73/630071791**
 - Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado)
 - Servicio de Prevención: 95.448.61.63 y 669.56.99.00 (móvil)
5. Comprobar la recepción de los avisos. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior. Efectuar los avisos telefónicos directamente.

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general del Centro.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Jefe de Intervención (tel 954.55.63.73/ mvl 630071791) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Jefe de Intervención (y siga puntualmente sus indicaciones. Si no fuese posible comunicarse con el Jefe de Intervención avisar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 59820 // 696.453.641). Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN



1. Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo (consultar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 59820 // 696.453.641) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Permanecer en el puesto y canalizar comunicaciones, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
3. Bloquear los ascensores en planta baja.
4. Transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación telefónica o viva voz discreta al EAE.
 - Evacuación urgente: Activar el pulsador de alarma general de evacuación desde el CCI y automáticamente la megafonía general del Centro indicara orden de evacuación. O Verbalmente mediante recorrido ascendente, ***“por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio” (repetir 3 veces).***
5. Permanecer en actitud vigilante y colaborar en la función de control de accesos.
6. Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - **Zona exterior. (planta baja, puerta principal)**

2.5.7 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Externo (C.C.E.)

EN CASO DE INCENDIO

EN HORARIO ACADEMICO

**FUERA DE HORARIO ACADEMICO,
EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL
C.C.I. o FESTIVOS Y VACACIONES**

1. Alarma de incendio: si se recibe un aviso a través de la Central Contra Incendios (TG), verbalmente o mediante llamada telefónica.
2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro (C.C.I.) para verificar la alarma y proceder según el PAU.
3. Controlar la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro.

1. Alarma de incendio: si recibe un aviso a través de la Central Contra Incendios (TG), verbalmente o mediante llamada telefónica.

2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro, para verificar la alarma y proceder según protocolo de actuación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Nunca actuar en solitario, intente ir acompañado.
- Valore la magnitud del incendio. Si es de pequeña magnitud y no tiene dudas en sofocarlo, actúe con el extintor más cercano. En otro caso intente confinar el incendio en la zona. Avise al C.C.E.

- Si la situación es grave y es necesario actuar con rapidez: accione el pulsador de alarma más cercano.



EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1 Recibida una comunicación en este sentido, tratar esta información como confidencial.
- 2 Recopilar el mayor número de datos posibles y comunicar el hecho al Jefe de la Unidad de Seguridad de la Universidad y Jefe de Intervención. Actuar según instrucciones.

IMPORTANTE:

En ausencia de los responsables del Centro, avisar a la Policía y seguir sus indicaciones. Ante riesgo inminente, demora de las comunicaciones o falta de confirmación por parte de las Autoridades, ordene la evacuación general del Centro.

EN CASO DE EVACUACIÓN

EN HORARIO ACADEMICO	FUERA DE HORARIO ACADEMICO, EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL C.C.I. o FESTIVOS Y VACACIONES
<p>1 Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo.</p> <p>2 De la orden al compañero de dirigirse al Centro y ponerse a disposición del Jefe de Intervención (J.I.)</p> <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro. - Mantenga la entrada al Centro despejada de personas, para facilitar el acceso a los Servicios Externos de Urgencia. - Utilice el megáfono para hacerse oír. - No permita la entrada al Centro. - Informe de la prohibición de mover los vehículos de los aparcamientos. - Permanezca a disposición del Jefe de Intervención. Colabore con los Servicios Externos de Urgencia si su ayuda es requerida. - Restablecer el servicio a la orden del Jefe de Intervención. 	<p>1. El Servicio de Seguridad (C.C.E.) asumirá la función en caso de emergencia.</p> <p>2. Activar el pulsador de ALARMA GENERAL (TG) para dar la orden de evacuación del Centro.</p> <p>3. Comunicación verbal con el megáfono <u>“por motivos de seguridad, por favor, evacuen inmediatamente el Centro”</u> repetir las veces considere necesario.</p> <p>4. Se colocara el chaleco de color rojo y asumirá las funciones del Jefe de Intervención.</p> <p>MODELO DE LLAMADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Llamo desde la facultad de Medicina que se encuentra situada en Campus Macarena. 2) Soy el/la Seguridad del Centro. 3) Tenemos una emergencia (tipo de emergencia: incendio, escape de gas, explosión, etc.). 4) Características del Centro (investigación, docente, gestión, etc.). 5) Descripción situación (características: mucho humo, mucho fuego, tubería rota de gas, etc.). 6) Descripción afectados (cantidad de heridos, etc.). 7) Estamos evacuando el Centro. 8) Situación del Punto de Encuentro (Calle, Avenida, etc.). 9) Cantidad de personas (nº personas).

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - **Zona exterior. (planta baja, puerta principal)**

2.5.8. Instrucciones a visitantes

EN CASO DE EMERGENCIA:

1. Si descubre un incendio:

- Avise al personal del Centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma. Existe un procedimiento de actuación y personal con formación adecuada.
- Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.

2. En caso de evacuación:

- Desaloje la zona utilizando la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
- Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del Centro.
- En el exterior, diríjase al punto de encuentro: zona exterior(planta baja, puerta principal).
- Evite obstaculizar las vías de acceso.
- No regrese al edificio hasta que le comuniquen el final de la emergencia.

Capítulo 3. Integración del plan de autoprotección.

La coordinación entre distintos organismos e instituciones relacionados con la gestión de emergencias es una garantía para la eficaz la intervención en caso de emergencia y catástrofes que puedan afectar a la población, infraestructuras críticas, medio ambiente, etc. Para ello las distintas herramientas que forman parte de la gestión de emergencias deben estar integradas, es decir, determinar los procedimientos comunes o vinculados que están relacionados y se tienen que activar en caso de situaciones de emergencia diversa. Para esta integración se consideran los siguientes aspectos:

3.1 Protocolo de notificación.

La solicitud de ayuda externa se realizará de forma telefónica al 112 siguiendo el siguiente protocolo:

1. Persona que emite la solicitud
2. Localización del edificio y planta
3. Situación de emergencia (fuego, enfermedad, accidente, explosión)
4. Localizaron de la emergencia (planta y dependencias afectadas)
5. Gravedad (tipo de incendio, tipología de enfermedad)
6. Personas involucradas o afectadas.

Una vez informado de estos aspectos responderemos a los requerimientos que se exijan por parte del 112

3.2 Coordinación y colaboración con la ayuda externa.

La coordinación con la ayuda externa será a través del Director del Plan de Autoprotección o en su defecto a través del Jefe de Intervención.

En todo caso una vez llegue la ayuda externa será ésta la que dirija los trabajos de intervención y el personal del centro debe ponerse a las órdenes de estos.



3.3 Formas de colaboración con el sistema público de protección civil.

El presente manual será entregado a las Autoridades competentes en materia de Protección Civil Autonómica donde se informarán de los teléfonos y vías de comunicación para la gestión conjunta de situaciones de emergencia que pueda requerir.

Los medios humanos y técnicos adscritos al plan podrán ponerse al servicio de las Autoridades si así lo requieran, éstas, de forma expresa.

Esta participación de recursos debe estar autorizada por el director del plan de autoprotección.

Capítulo 4. Directorio.

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA	
Bomberos	080 / 112
Asistencia Sanitaria	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia Sanitaria: 112• Servicio de Prevención Campus: 954.48.61.63 669.56.99.00
Policía Local	112
Policía Nacional	112
Protección Civil	112
Otros teléfonos de interés: Jefe de Seguridad de la Universidad de Sevilla: 954.48.57.46 / 619.02.24.28	
Datos mínimos a facilitar a los Servicios de Ayuda Exterior	
<ul style="list-style-type: none">▪ Identificación personal: Nombre y cargo▪ Identificativo del Centro: Nombre propio del edificio y Entidad.▪ Incidencia.▪ Heridos y fallecidos (si se conoce este dato)▪ Dirección completa del Centro.▪ Persona de contacto a su llegada al Centro y punto de encuentro.▪ Teléfono de contacto y su receptor. <p>IMPORTANTE: Comprobar que el interlocutor ha recibido estos datos, repetir los mismos o incluso la llamada si es necesario.</p>	

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS

• Suministro eléctrico	Cía. Sevillana de Electric.	902.516.516	Servicio Avería
• Suministro de agua	EMASESA	900.45.99.54	Servicio Avería
• Teléfono	Compañía Telefónica	1002	Servicio Avería
• Ibercom		954.55.44.44	Servicio Avería
• Vigilancia	Securitas	51194/ 660.69.69.93	Control del Campus
• Ascensores	KONE	900.92.00.22	Servicio Avería 24h
• Control de accesos	Securitas Sistemas	954.48.57.45	Servicio Averías
• Detección C.I.	Noex Seguridad	692.55.97.79	Servicio Averías
	Contraincendios		
*Grupo Electrónico	Selecon	607.19.67.46	Servicio Averías 24 h
* Centro de Transformación	Selecon	607.19.67.46	Servicio Averías 24 h

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO

SERVICIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DIRECTOR DEL SERVICIO	954.48.57.33	
MANTENIMIENTO DEL CAMPUS	ENCARGADO	954.55.98.35	
SEGURIDAD	JEFE UNIDAD	85746	
SEGURIDAD CAMPUS (C.C.E.)	CENTRO DE CONTROL	954.55.98.20	
IBERCOM	TELEFONÍA	95.455.44.44	
CENTRO DE CONTROL INTERNO (C.C.I.)		954.55.98.30	
COORDINADOR DEL CENTRO		954.55.65.68	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	DIRECTOR DEL SERVICIO	95.448.61.63	669.56.99.00

Capítulo 5. Formularios para la gestión del Ejercicio de evacuación.

Para la elaboración del simulacro se tomarán los distintos parámetros.

PLAN DE ALARMA

Parámetro	Descripción	observador	Min/seg
Ta	Tiempo que transcurre desde que acontece la emergencia hasta que llega la información al puesto de control de emergencias		‘ “ — —
Tae	Tiempo desde que llega la información al control hasta que se comunica los equipos de intervención la necesidad de intervención.		‘ “ — —
Tare	Tiempo que transcurre desde que llega la información al control de emergencias hasta que se comunica con los recursos externos.		‘ “ — —

PLAN DE INTERVENCIÓN

Parámetro	Descripción	observador	Min/seg
Ti ₁	Tiempo que tarda el equipo de primera intervención en movilizarse y resolver su actuación.		‘ “ — —
Ti ₂	Tiempo que tarda el equipo de segunda intervención en movilizarse y resolver su actuación.		‘ “ — —
Ti ₃	Tiempo en llegar los recursos externos desde la comunicación .		‘ “ — —

PLAN DE EVACUACIÓN

Parámetro	Descripción	observador	Min/seg
Te _p	Tiempo que tarda el equipo de evacuación desde que se le comunica la evacuación parcial hasta que todos estén en el punto de reunión. Con comprobación		‘ “ — —
Te _t	Tiempo que tarda el equipo de evacuación desde que se le comunica la evacuación total del edificio hasta que todos estén en su correspondiente punto de reunión. Con comprobación.		‘ “ — —

Intervención en caso de incendio

Parámetros generales	observaciones
Elección del agente extintor:	
Tiempo de extinción:	
Operatividad y maniobrabilidad de los medios de extinción utilizados	



Capítulo 6. Planos

6.1 Tríptico.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

Objeto.

Determinar el conjunto de medidas y actuaciones que se deben tomar para responder a cualquier situación de emergencia que se presente en las oficinas utilizando los recursos disponibles.

Riesgos de emergencias

- Incendio
- Amenaza de bomba
- Enfermedad repentina
- Accidente laboral

Medios de autoprotección

- Extintores
- Sistema de alarma (pulsadores y sirenas)
- Detectores de incendio
- Alumbrado de emergencia
- Botiquín

Personal asignado.

- Un Jefe de intervención (JI)
- Equipo de intervención(EI)
- Equipo de Alarma y evacuación (EAE)

INSTRUCCIONES DE ALARMA

Las instrucciones de **Alarma** tienen por **objetivo**, la **movilización** de los recursos humanos y materiales previstos en las oficinas para el control de una situación de Emergencia.

El responsable de emergencia organizará las actuaciones que corresponda iniciar según la gravedad y tipo de emergencia.

Si Ud. Se encuentra en una situación de Emergencia, debe comunicarlo inmediatamente al centro de coordinación:



- Accionando el pulsador de alarma más próximo.



- De viva voz



- Llamando al Teléfono:

CCI 954.559.830
CCE 954.55.98.20
CCE 696.453.641

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

- Si la situación de Emergencia lo requiere, se activará el sistema de **ALARMA GENERAL** previsto.

- Si esto ocurriera inexcusablemente hay que proceder a **DESALOJAR** las oficinas, siguiendo el itinerario marcado en planos para su zona.

Cumpla las siguientes instrucciones generales:

- Siga las instrucciones del **Equipo de Evacuación**.
- **No corra**, conserve la serenidad.
- **No se detenga** en las salidas, continúe hasta alcanzar el “punto de reunión” previsto en el exterior.
- **No retroceda** ni vuelva bajo ningún concepto.
- Si necesita comunicar algún **incidente** hágalo en el “punto de reunión”.

PUNTO DE REUNIÓN PREVISTO:



INSTRUCCIONES DE INTERVENCIÓN

1. Siga las instrucciones de **Alarma** que se le han indicado en el párrafo anterior.
2. **Actuar con los medios y recursos disponibles** en el centro:

En caso de Incendio

Intente sofocarlo con los extintores que tiene a su alcance.

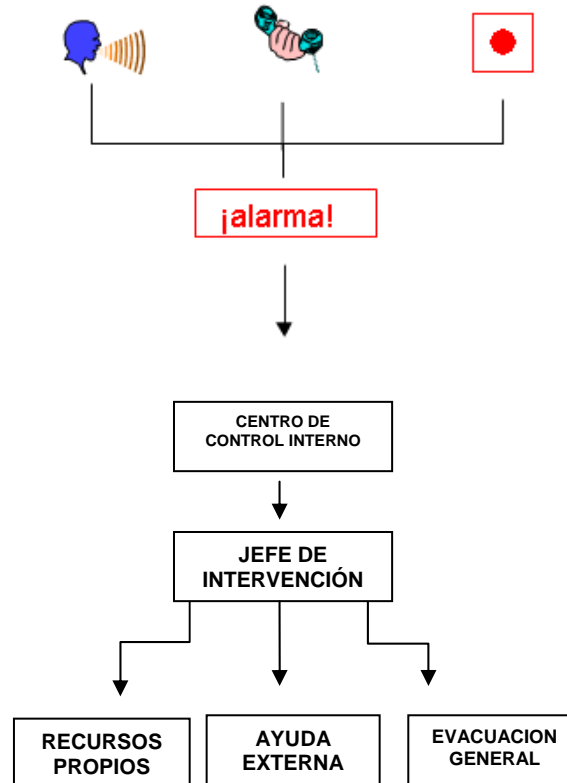
En caso de Accidente

Intente asistirlo con los medios disponibles y actúe según la gravedad y naturaleza del accidente.

Instrucciones de empleo para extintores



1. Descolgar el extintor.
2. Trasladar el extintor sin quitar el anillo de seguridad.
3. Quitar el anillo y accionar el mecanismo de disparo.
4. Dirigir el chorro a la base de la llama apagando por zonas y no avanzando hasta la extinción total



**EDIFICIO “DECANATO”.
FACULTAD DE MEDICINA**

INFORMACION GENERAL



Octubre de 2015



6.2 Plano de situación y accesos



6.3 Plano de vías de evacuación



Anexo 1: Técnicas para combatir incendios con extintores

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

- Son medios fijo de extinción
- Sirven para actuar sobre fuegos medianos con desarrollo medio
- Deben y pueden ser utilizados por personal adiestrado

Instrucciones de empleo para los BIES

Puesta en funcionamiento

- 1) Posicionarse ante el incendio
- 2) Dejar la lanza en posición cerrada
- 3) Abrir la válvula de accionamiento
- 4) Abrir progresivamente la lanza triple efecto

Ataque o extinción

- 1) Abrir la lanza en posición de abanico
- 2) Enfriar el recinto del incendio protegiéndose de la radiación con la lamina de agua
- 3) Controlar que el humo no invade el recinto de extinción
- 4) Tenga siempre la salida asegurada

EXTINTORES

- Son medios portátiles de extinción
- Sirven para actuar sobre pequeños incendios
- Deben y pueden ser utilizados por cualquier persona

Instrucciones de empleo para los EXTINTORES

Puesta en funcionamiento

- 1) Descolgar el extintor
- 2) Trasladarlo sin quitar el precinto o anilla de seguridad
- 3) Quitar el precinto o la anilla de seguridad cuando se está en posición
- 4) Accionar el mecanismo de disparo

Ataque o extinción

- 1) Seleccionar la posición de ataque:
 - De espaldas al viento, a favor de la corriente y de abajo hacia arriba
 - Tener la salida asegurada
 - Guardar la distancia según alcance (≈ 2 m)
- 2) Dirigir el chorro a la base de la llama apagándolo por zonas y no avanzando hasta su extinción total.

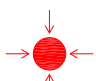




SITUACIÓN
Escala 1:4.000



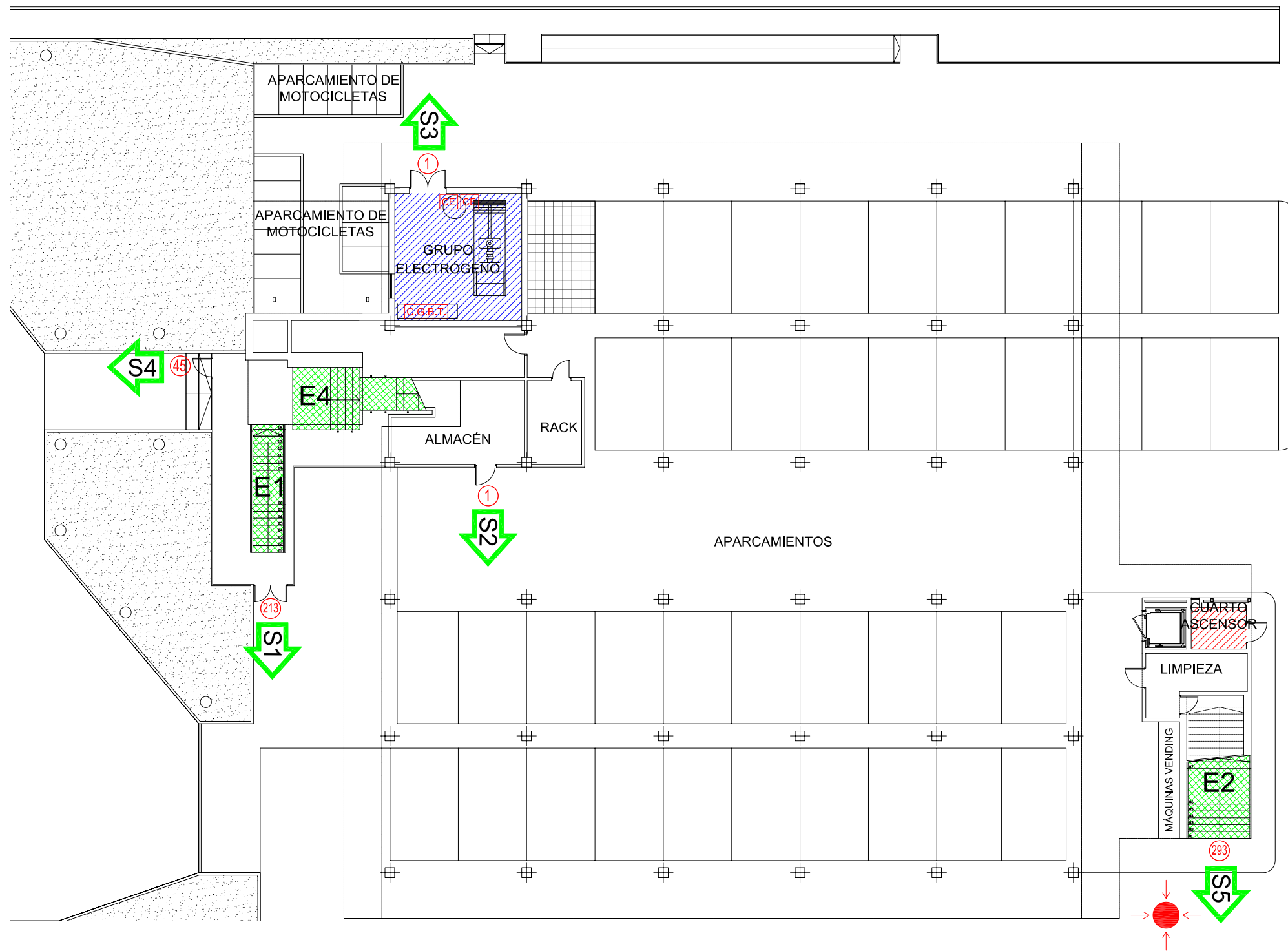
CONDICIONES DE ENTORNO
Escala 1:2.500

LEYENDA

-  PUNTO DE REUNIÓN
-  ARx ACCESO RECINTO
-  AEx ACCESO EDIFICIO

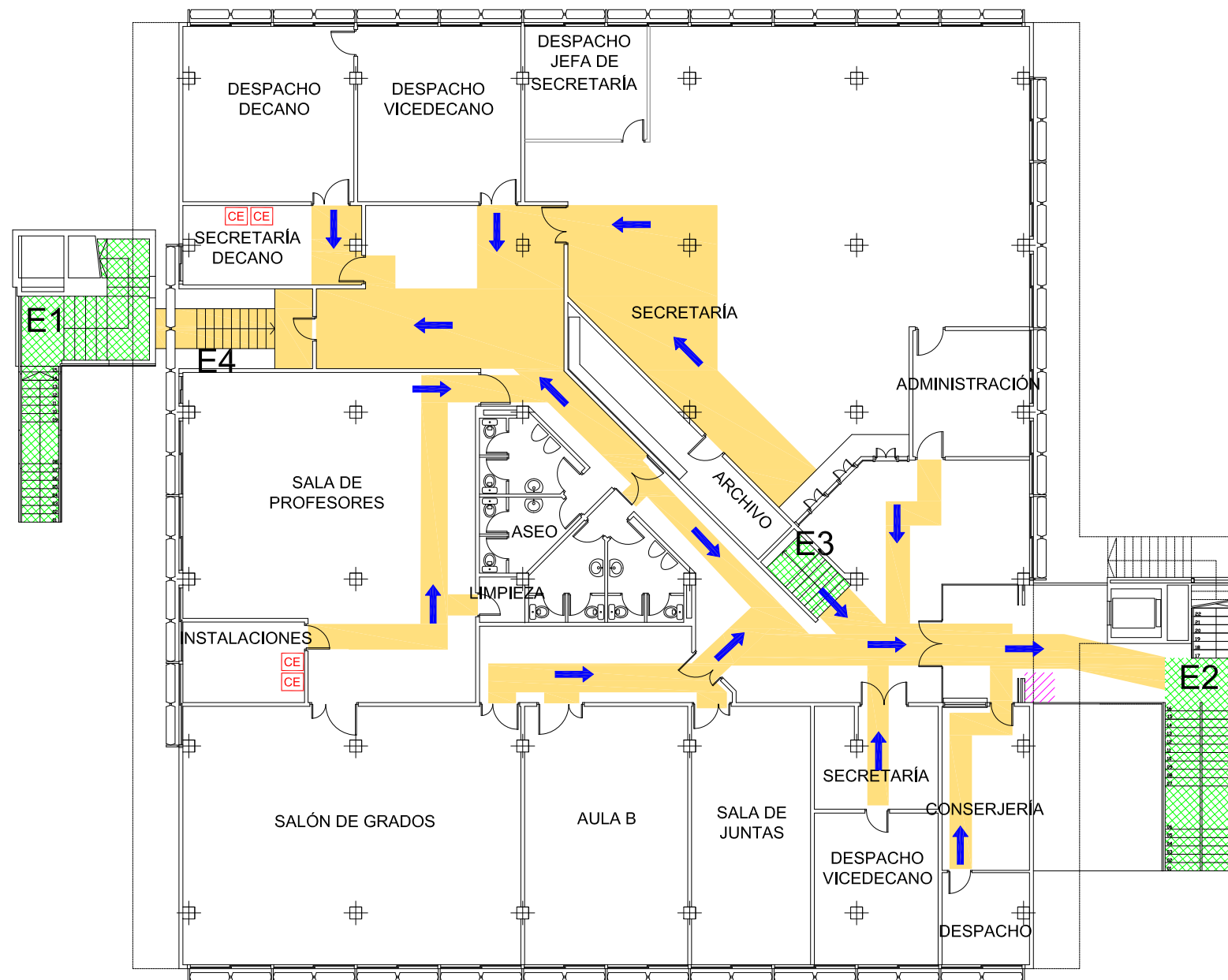


	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA C/ DOCTOR FEDRIANI, SN. SEVILLA		 <small>C/ Astronomía, 1. T3, P 3º, Mod. 12 41015 Sevilla</small>
	Fecha: SEPTIEMBRE 2015	Propiedad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
Técnico Redactor: JUAN MUÑIZ JIMÉNEZ N° 4280 COAT-SE	Título: SITUACIÓN Y CONDICIONES DE ENTORNO	Plano nº: 01	Revisión nº: 00



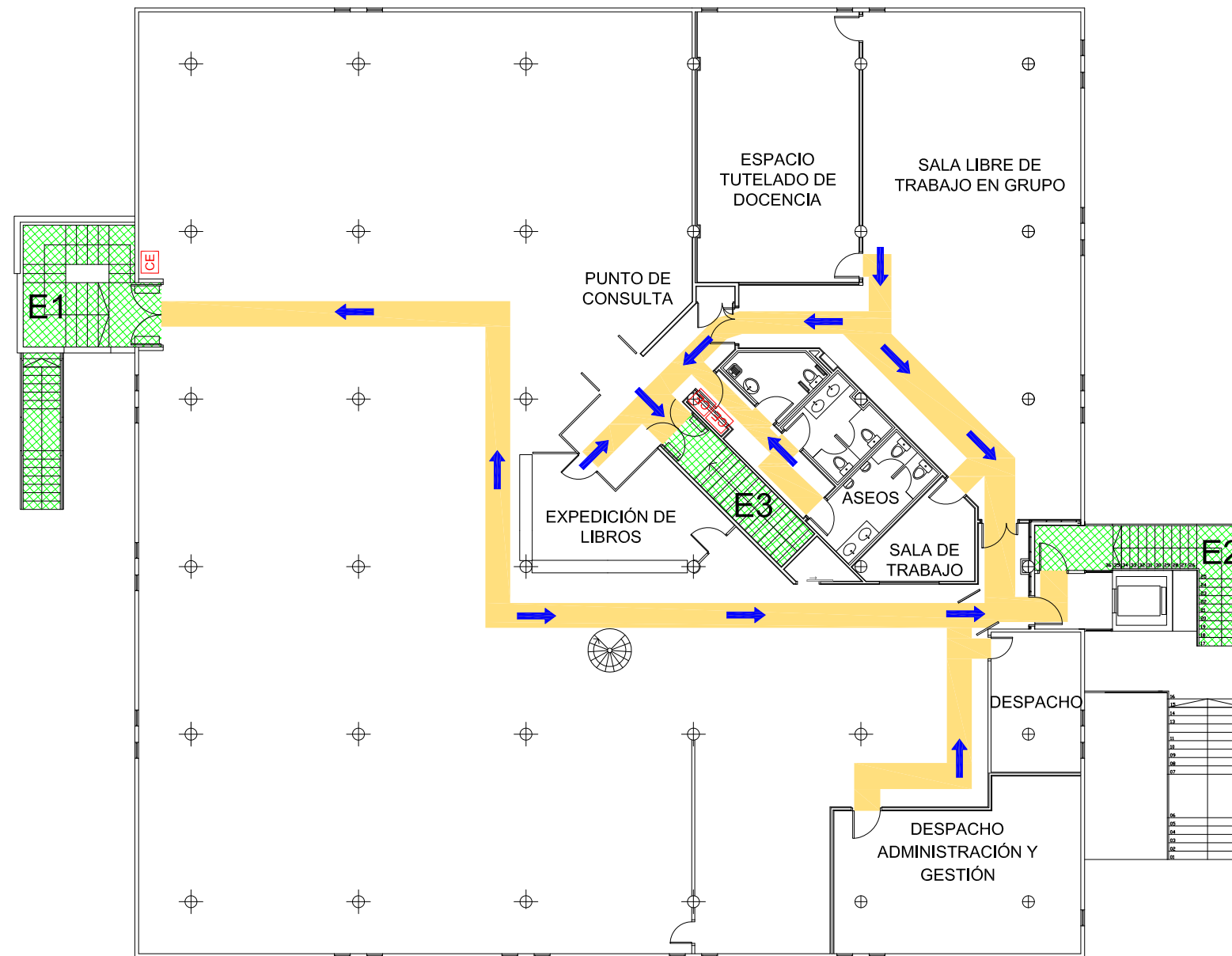
- LEYENDA DE EVACUACIÓN**
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
 - ESCALERA DE EVACUACIÓN
 - E** DENOMINACIÓN ESCALERA DE EVACUACIÓN
 - SALIDA AL EXTERIOR
 - ASIGNACIÓN
 - PUNTO DE REUNIÓN
- LEYENDA DE RIESGOS**
- CUARTO DE ASCENSOR
 - GRUPO ELECTRÓGENO
 - CUADRO ELÉCTRICO
 - CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA C/ DOCTOR FEDRIANI, SN. SEVILLA		 <small>C/ Astronomía, 1. T3. P 3º. Mod. 12 41015 Sevilla</small>
	Fecha: SEPTIEMBRE 2015	Propiedad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
Firma: 	Técnico Redactor: JUAN MUÑIZ JIMÉNEZ N° 4280 COAT-SE	Plano nº: 02	Revisión nº: 00
Título: USOS, MAPA DE RIESGOS, ACOMETIDAS Y EVACUACIÓN PLANTA BAJA			


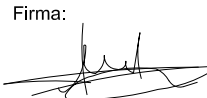


- LEYENDA DE EVACUACIÓN**
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
 - ESCALERA DE EVACUACIÓN
 - E** DENOMINACIÓN ESCALERA DE EVACUACIÓN
 - SENTIDO DE EVACUACIÓN
 - ZONA DE REFUGIO
- LEYENDA DE RIESGOS**
- CUADRO ELÉCTRICO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA C/ DOCTOR FEDRIANI, SN. SEVILLA		 <small>C/ Astronomía, 1. T3, P 3º, Mod. 12 41015 Sevilla</small>
	Fecha: SEPTIEMBRE 2015	Propiedad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Escala: 1/200
Firma: 	Técnico Redactor: JUAN MUÑIZ JIMÉNEZ N° 4280 COAT-SE	Plano nº: 03	
Título: USOS, MAPA DE RIESGOS, ACOMETIDAS Y EVACUACIÓN PLANTA PRIMERA		Revisión nº: 00	



- LEYENDA DE EVACUACIÓN**
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
 - ESCALERA DE EVACUACIÓN
 - E** DENOMINACIÓN ESCALERA DE EVACUACIÓN
 - SENTIDO DE EVACUACIÓN
- LEYENDA DE RIESGOS**
- CUADRO ELÉCTRICO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA C/ DOCTOR FEDRIANI, SN. SEVILLA	 <small>C/ Astronomía, 1. T3. P 3º. Mod. 12 41015 Sevilla</small>
Fecha: SEPTIEMBRE 2015	Propiedad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA Técnico Redactor: JUAN MUÑIZ JIMÉNEZ N° 4280 COAT-SE	Escala: 1/200
Firma: 	Título: USOS, MAPA DE RIESGOS, ACOMETIDAS Y EVACUACIÓN PLANTA SEGUNDA	Plano nº: 04 Revisión nº: 00